

**ANEXO A:
TÉRMINOS DE REFERENCIA
FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO FORESTAL COMUNITARIO
NUCLEO DE DESARROLLO FORESTAL NDF “NUEVA ILUSIÓN”
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, DEPARTAMENTO CAQUETÁ.**

Pilar	Pilar 1. Mejoramiento de la Gobernanza Forestal
Componente	Planificación del Recurso Forestal
Categoría/Rubro PAA	Consultoría de firmas/1.1.3.1 PID 3
Método	Licitación Nacional.

ANTECEDENTES

Visión Amazonía surge en el marco de la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+), Estrategia Integral de Control de la Deforestación y Gestión de Bosques – Bosques Territorios de Vida’, que nace de REDD+, la iniciativa establecida por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático que reconoce los esfuerzos y provee incentivos positivos a los países en vía de desarrollo para que protejan sus bosques y contribuyan así a la lucha global contra el cambio climático y sus efectos.

Visión Amazonía se operativiza a través de programas con financiación de la cooperación internacional, como el Programa “Iniciativas tempranas de REDD+” (REM) - Visión Amazonía (“Programa REM Colombia-Visión Amazonía”) y el Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonía - GEF Corazón de la Amazonía, entre otros.

El financiamiento del Programa REM Colombia Visión Amazonía, en el marco del Programa REDD Early Movers - REM (global), es un mecanismo creado por el gobierno de Alemania y administrado por el Banco de Desarrollo KfW que da financiación a países que ya estén adelantando medidas de protección de bosques. Desde septiembre 2014, el gobierno de Colombia inició discusiones con los gobiernos de Alemania, Reino Unido y Noruega para ser parte del Programa REM, el cual se logró con la firma del Acuerdo Separado al Contrato de Aporte Financiero y a los Contratos de Implementación de la Financiación, suscrito el 8 de febrero 2016.

El Programa REM Colombia – Visión Amazonía hace parte de las estrategias que el país está desarrollando para implementar un modelo de crecimiento verde, que ayude a mitigar los efectos del cambio climático y que contribuya con la paz, el cual tiene como objetivo reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la región de la Amazonía colombiana. Se implementa a través de proyectos y acciones en función de su marco lógico acordado entre los 4 países, y atiende los 5 pilares del Portafolio de Inversiones de Visión Amazonía:

- Pilar 1 - Mejoramiento de la gobernanza forestal: enfocado al fortalecimiento institucional para la gestión del recurso forestal y los instrumentos de planificación de uso del suelo, zonificación, administración y control efectivos.
- Pilar 2 – Planificación y desarrollo sectorial sostenible: orientado a la prevención, mitigación y compensación de la deforestación asociada a los cambios planeados y no planeados en el uso del suelo que se derivan de los desarrollos sectoriales, así como al mantenimiento de los bosques que procuran la conectividad entre la Amazonia, los Andes y la Orinoquia y la función de amortiguación de áreas significativas para la conservación, incluidas aquellas que integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

- Pilar 3– Agroambiental: atenderá las causas directas de la deforestación incidiendo en los agentes, mediante dos estrategias que incluyen acuerdos de cero deforestaciones netas con asociaciones campesinas y la oferta de instrumentos para la conservación y adopción de prácticas agroambientales sostenibles.
- Pilar 4 – Gobernanza ambiental con pueblos indígenas: buscará fortalecer las comunidades indígenas en la conservación y aprovechamiento sostenible del bosque en sus territorios, mediante el fortalecimiento de su capacidad de gobernanza territorial y de sus tradiciones, saberes y prácticas productivas sostenibles.
- Pilar 5 - Condiciones habilitantes: es transversal, tiene el objetivo de desarrollar un conjunto de actividades que faciliten la implementación de los otros cuatro pilares, incluyendo la consolidación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC), el Inventario Forestal Nacional con énfasis en la región Amazónica, el desarrollo y acceso a información científica para la toma de decisiones, y una estrategia general de comunicaciones para el programa.

PATRIMONIO NATURAL es una fundación sin ánimo de lucro, de utilidad común y de participación mixta, regida por las normas del derecho privado que de acuerdo con su objeto social contribuye a la conservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad a través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia –SINAP- y otras estrategias de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación, uso y manejo sostenible bajo esquemas de gobernanza pública, privada o comunitaria.

Conforme con su Plan Estratégico, PATRIMONIO NATURAL busca contribuir al cambio favorable en los determinantes de la sostenibilidad financiera (institucional, técnico y financiero, solidez y articulación), mediante el desarrollo de instrumentos financieros y económicos y la generación de propuestas de política en función de esa sostenibilidad, reconociendo la necesidad de procurar el mayor valor agregado de la cooperación internacional y nacional al SINAP.

En virtud de lo anterior, Patrimonio Natural suscribió el Acuerdo por Separado al Contrato de Aporte Financiero del 8 de febrero de 2016 y a los Contratos de Implementación de la Financiación, Cooperación Financiera entre KFW y Colombia – Programa Global REDD para Early Movers (REM) – Pagos por Resultados de Reducción de Emisiones por Deforestación (REDD+), en virtud del cual Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas (FPN) actúa como receptor de los recursos y se encarga de la administración financiera y de la gerencia de las adquisiciones del Programa.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) es el responsable de la dirección general, ejecución técnica del Programa REM y se encargará de articular la toma de decisiones de carácter multisectorial y territorial y la participación coordinada de las autoridades nacionales, regionales y locales. Para lo anterior, cuenta con una Unidad de Ejecución del Programa REM (UER) que basa su gestión en el Acuerdo Separado y sus anexos, Manual de Operativo, Plan de Trabajo General y los Planes de Inversión por Desembolso (PID) y es así como la UER se encarga de la planificación de las actividades del Programa y del monitoreo y evaluación de mismo a través de su Coordinador General y los Líderes de cada uno de los pilares.

Que, en virtud de lo anterior, el Líder del Pilar 1 solicita a Patrimonio Natural adelantar el presente proceso de adquisición por medio de Licitación Nacional, teniendo en cuenta que:

El Pilar de Gobernanza Forestal enfoca sus acciones en tres componentes básicos: 1) la planificación del recurso forestal para fortalecer su manejo sostenible, 2) el fortalecimiento de la autoridad ambiental encargada del seguimiento, control y vigilancia forestal en los niveles nacional, regional y local y 3) la promoción de procesos participativos para la gestión comunitaria de los bosques, la educación ambiental y la comunicación para la

Pilar Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal

conservación.

El componente 1, de planificación del recurso forestal, orienta sus acciones para cambiar el criterio según el cual los bosques son un “obstáculo” para el desarrollo por otro en el que la mejor alternativa para reducir la deforestación es propiciar su aprovechamiento sostenible, a fin de que las comunidades mejoren su calidad de vida con recursos económicos provenientes de los bosques y aprendan a valorarlos y conservarlos.

Los bosques naturales del Municipio de Cartagena del Chairá del Departamento del Caquetá durante décadas han sufrido cambio y transformación en la cobertura vegetal, principalmente por actividades agropecuarias. Actualmente la ganadería es la economía principal de la región con la producción de leche, carne y queso, por lo cual se ejerce mayor presión sobre el recurso forestal. Según el IDEAM en el 2018 Cartagena del Chairá fue el tercer municipio con mayor deforestación en el país, con un total de 17.740 ha, aunque disminuyó el 21% en relación con el año 2017. No obstante, el Municipio de Cartagena del Chairá cuenta con un gran potencial forestal, que con adecuadas prácticas silvícolas, acompañamiento técnico, social y empresarial, se puede adoptar una economía forestal sólida, que genere recursos económicos, diversifique la economía de la región, disminuya la deforestación, y a su vez mejore la calidad de vida de sus habitantes.

Según el IDEAM (2019), el departamento del Caquetá presentó en 2018 la mayor disminución de la deforestación con aproximadamente 13.609 hectáreas, pasando de 60.733 hectáreas en 2017 a 46.765 hectáreas en 2018. El municipio de San Vicente del Caguán fue el que más redujo, en 6.980 hectáreas, Cartagena del Chairá en 4.851 hectáreas y Solano en 382 hectáreas (Otavo, 2019).

Con el principio de que la mejor alternativa para frenar la deforestación es promover el aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables provenientes de los bosques naturales, se identificó una oferta forestal importante en el medio y Bajo Caguán del municipio de Cartagena del Chairá, mediante la identificación de imágenes de satélite, análisis de cobertura forestal y un proceso de consulta a los pobladores. Se iniciaron acercamientos con la comunidad, líderes veredales y el coordinador del núcleo veredal No. 2, acordando priorizar 6 veredas, que se encuentran ubicadas en el arco de la deforestación.

NÚCLEOS DE DESARROLLO FORESTAL (NDF)

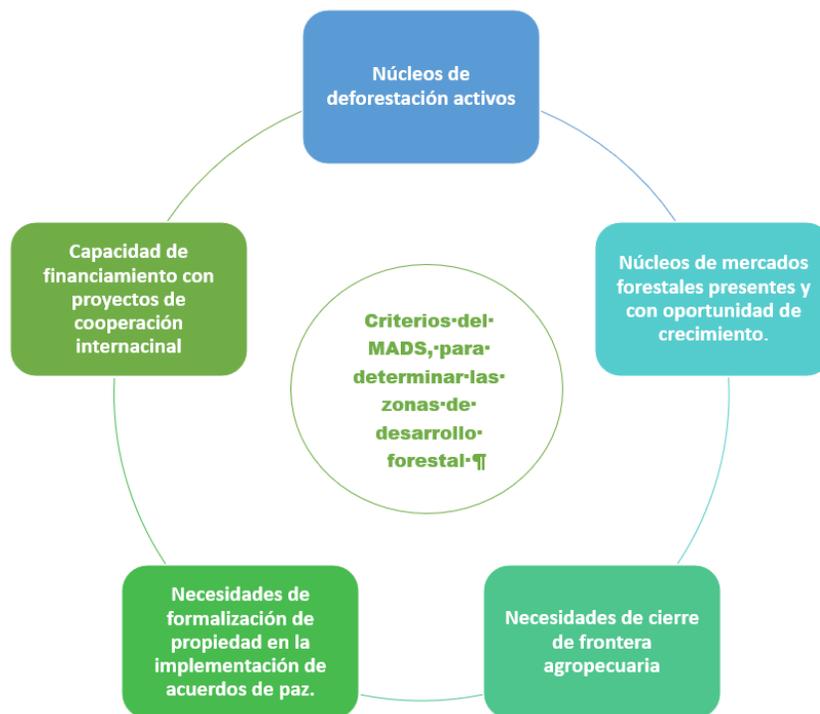
Visión Amazonia desde su Pilar de Gobernanza Forestal, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y las Corporaciones de Desarrollo Sostenible presentes en la región (CDA, Cormacarena, Corpoamazonia), avanza en la estructuración e implementación de un modelo forestal denominado “**Núcleos de Desarrollo Forestal**” NDF.

Los NDF son áreas localizadas en frentes de colonización con acelerados procesos de deforestación, que tienen una importante oferta forestal; cuentan con vías de acceso fluvial y/o terrestre, con mercados forestales presentes y con oportunidades de crecimiento, y donde existen necesidades de formalización de la propiedad.

En estos Núcleos de Desarrollo Forestal, el componente forestal será la actividad económica principal sin ser la única, por lo que se requiere de una visión integral de desarrollo de territorio, definiendo áreas de restauración, con especies forestales valiosas, sistemas agroforestales y reconversión ganadera. Estas actividades deben asegurar el crecimiento económico, la inclusión social y protección ambiental, para hacer del uso de recursos maderables y no maderables, una verdadera estrategia de conservación y de cierre de la frontera agropecuaria.

En la Figura 1 se identifican los “Criterios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para determinar zonas de desarrollo forestal”, se priorizan aspectos que se deben tener en cuenta para identificar áreas destinadas a emprendimientos forestales, los cuales coinciden con los componentes de los “Núcleos de Desarrollo Forestal” de Visión Amazonia.

Figura 1: Criterios del MADS para determinar zonas de desarrollo forestal.



Fuente: MADS

PLANES DE MANEJO FORESTAL COMUNITARIO (PMFC)

Los PMFC garantizan un uso planificado, sostenible y legal de los recursos maderables y no maderables, pues permiten conocer las especies, volúmenes de madera aprovechables y remanentes, determinar las labores silviculturales e identificar el método de aprovechamiento forestal y transporte primario para sacar la madera de la Unidad de Corta Anual al sitio de almacenamiento y posterior transformación primaria. Según Rojas, 2002 el Plan de Manejo es el instrumento para el trabajo diario del bosque con una estructura específica, de manera tal, que sea una guía al maderero que permita garantizar el rendimiento sostenible del bosque, y a su vez, a las CAR para el monitoreo y control del recurso maderable.

Los Planes de Manejo Forestal Comunitario deben garantizar:

- Un aprovechamiento forestal adecuado con un manejo de los bosques naturales garantizando su sostenibilidad
- La optimización de los beneficios de sus servicios ambientales, sociales y económicos
- La conservación de sus valores tradicionales y los derechos de sus habitantes, teniendo en cuenta las particularidades ambientales, sociales, culturales y económicas de las diferentes regiones.

NDF “NUEVA ILUSIÓN”

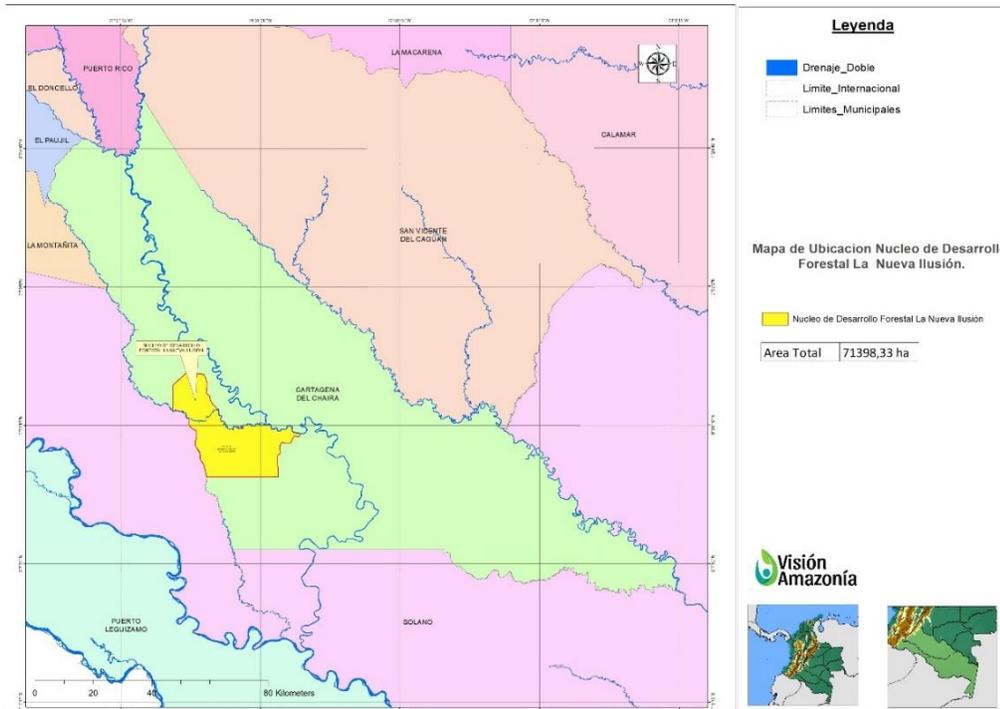
El Núcleo de Desarrollo Forestal “Nueva Ilusión” se encuentra ubicado geográficamente al norte con el río Suncillas, al este con el río Caguán, al sur con predios Baldíos de la nación y al Oeste colinda con el municipio de Solano-Caquetá Como, lo muestra la Figura 2. Este núcleo está conformado por 6 veredas que cuentan con Junta de Acción Comunal reconocida mediante Personería Jurídica.

Según Holldridge (IGAC, 1962), el área corresponde a la formación bosque muy Tropical. Fisiográficamente está formada por bosques aluviales (influenciados por los ríos Caguán y Suncillas), y zonas de terrazas. La altura promedio es de 200 m.s.n.m.

Las veredas que conforman el Núcleo de Desarrollo Forestal NDF “Nueva Ilusión” son, Naranjales, Caño Sucio, Magdalena, Libertad, Loma Larga, Nueva Ilusión de Cartagena del Chairá – Caquetá. Ver Figura 3.

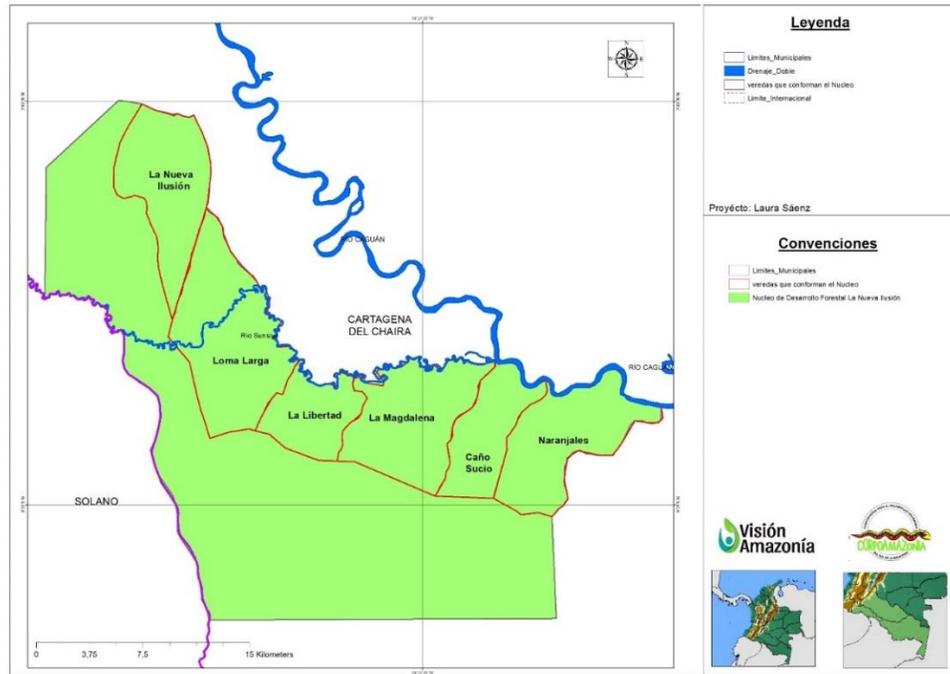
El acceso se realiza desde Florencia vía terrestre hacia la cabecera municipal de Cartagena del Chairá Aproximadamente 3 horas de recorrido, posteriormente vía fluvial por el río Caguán aguas abajo hasta la desembocadura al río Suncillas aproximadamente 5 horas de trayecto. Por el Río Suncillas desde la bocana hasta el límite de municipio de Solano.

Figura 2 Localización del Núcleo de Desarrollo Forestal Nueva Ilusión



Fuente: (Visión Amazonia, 2019)

Figura 3. Ubicación de la Veredas que conforman el Núcleo de Desarrollo Forestal Nueva Ilusión.

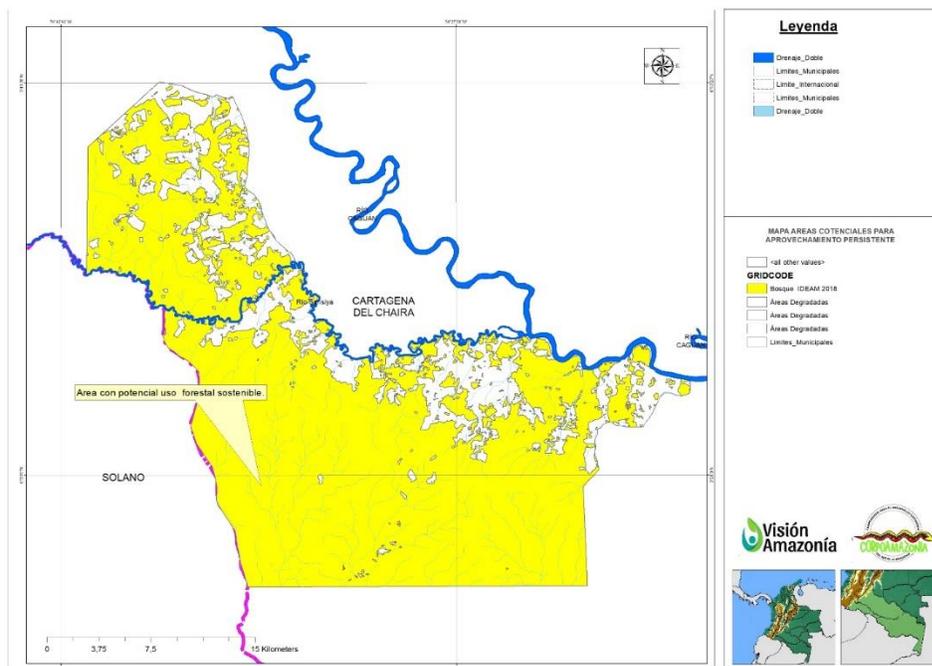


Fuente: (Visión Amazonia, 2019)

El Núcleo de Desarrollo Forestal “Nueva Ilusión” corresponde 71.398,33 ha. El área que se pretende someter a manejo forestal sostenible es de 30.000 ha. El área está poblada por 193 familias, que se dedican especialmente a actividades de agricultura con el cultivo de yuca, plátano y maíz, el aprovechamiento de bosques, ganadería lechera en menor escala, pesca y cacería de subsistencia.

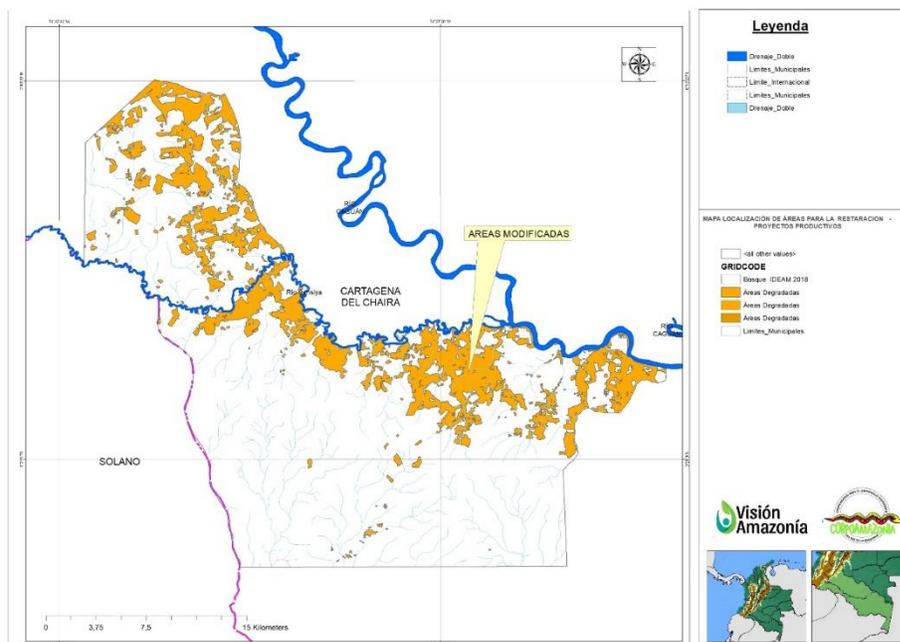
Este núcleo cuenta con un área total de 71.398,33 ha, de las cuales posee un área de 57.158,4 ha con potencial forestal, como se identifica en la Figura 4, y un área transformada de 14,239, 93 ha, ver Figura 5.

Figura 4 Áreas con potencial uso forestal en el Núcleo de Desarrollo Forestal Nueva Ilusión.



Fuente: (Visión Amazonia, 2019)

Figura 5. Áreas con transformación en la cobertura vegetal del Núcleo de Desarrollo Forestal Nueva Ilusión.



Fuente: (Visión Amazonia, 2019)

Avances y acercamiento a la comunidad

En el Núcleo de Desarrollo Forestal “Nueva Ilusión” se han realizado en total 17 reuniones y 3 asambleas con la participación de presidentes y representantes de las veredas, del Ministerio de Ambiente, del Programa Visión Amazonia, del director territorial Caquetá de Corpoamazonia; 7 reuniones veredales, con la participación de los socios de las juntas de acción comunal, Corpoamazonia, Visión Amazonia y un taller de capacitación dirigido por la WWF a líderes que conforman el NDF “Nueva Ilusión”. Ver anexo línea de tiempo proceso de participación comunitario Nueva Ilusión.

Para avanzar con la formulación del Plan de Manejo Forestal de 30.000 ha, se requiere la contratación de una firma consultora preferiblemente con conocimiento y experiencia de los bosques amazónicos a través de inventarios forestales, con capacidad de realizar este tipo de estudios. Este Plan de Manejo debe ser formulado con el conocimiento, acompañamiento y trabajo permanente con la comunidad que conforma el Núcleo, de manera que el Plan se convierta desde su formulación en una herramienta de planificación del uso sostenible del bosque.

ZONIFICACIÓN FORESTAL

La zonificación forestal tiene como propósito la identificación de áreas forestales productoras y protectoras con base en procesos sistemáticos que permiten caracterizar, delimitar y cuantificar dichas áreas. Se pretende definir cuáles son las unidades productoras netas objeto de extracción de productos del bosque y cuáles son las áreas protectoras que deben ser reservadas para diversas funciones de conservación, esto permite trabajar adecuadamente bajo un concepto de visión integral del territorio, proporcionando una mejor administración de los recursos naturales y contribuir al desarrollo forestal sostenible.

La zonificación se efectuará dentro del NDF “Nueva Ilusión” que cuenta con un área total de 71.398,33 ha, y basados en los resultados se definirá 30.000 ha en el área de producción para formular un Plan de Manejo Forestal Comunitario, además debe resaltar las áreas potenciales para la restauración ecológica, área de reconversión ganadera, sistemas de cultivos agroforestales, agrosilvopastoriles, cultivos forestales maderables y no maderables, y a su vez delimita las áreas protectoras como fuentes hídricas según establezca la ley.

La zonificación será participativa, lo cual implica que las comunidades de conformidad con sus formas existentes de organización, participarán mediante talleres para contribuir a definir la planificación y uso del territorio.

Para realizar esta zonificación deben partir del uso de sistemas de información geográfica, esto permite interactuar con capas de información acerca de la distribución y superficie de variables ambientales como suelo, clima, edafología, geología, hidrología, provincias fisiográficas, topografía, regiones ecológicas y tipos de vegetación.

ALCANCE

Se espera que el Plan de Manejo Forestal Comunitario (PMF) del NDF “Nueva Ilusión” sea aprobado por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (Corpoamazonia) de conformidad con sus normas y reglamentos vigentes. De igual manera, que la ejecución del PMF, mediante el aprovechamiento sostenible de la oferta boscosa, contribuya a la conservación de los bosques naturales de la Amazonia, evite el cambio de uso de la tierra para ganadería extensiva y cultivos ilícitos, y la generación de ingresos económicos para beneficio de la población asentada en el área, y mediante la zonificación forestal identificar áreas estratégicas para la conservación y restauración del NDF.

Los retos que se pretenden alcanzar son los siguientes:

- A. Formular el plan de manejo forestal comunitario sostenible, del NDF Nueva Ilusión.
- B. Zonificar el territorio para actuar mediante una visión integral, cuyo resultado proporcione alternativas de uso del recurso forestal, identifique áreas propicias para la restauración y ejecución de proyectos productivos con impacto mínimo y delimite áreas a conservar.

OBJETO

Elaborar el Plan de Manejo Forestal (PMF) Comunitario del Núcleo de Desarrollo Forestal “Nueva Ilusión”, municipio de Cartagena del Chairá, departamento de Caquetá, sobre 30.000 hectáreas y la primera Unidad de Corta Anual (UCA) de 500 hectáreas de conformidad con las normas y lineamientos vigentes.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cumplimiento del objeto del contrato, la consultoría se obliga a formular el Plan de Manejo Forestal Comunitario del NDF Nueva Ilusión que corresponde a 30.000 ha y la primera Unidad de Corta Anual de 500 ha. de conformidad con la Resolución 1185 de 2017 expedida por Corpoamazonia (ver Anexo), la cual adopta los términos de referencia para la elaboración de planes de manejo forestal y aprovechamiento forestal. Se debe realizar un inventario forestal detallado con error menor al 7% y probabilidad del 95%.

Realizar Zonificación Forestal en el NDF Nueva Ilusión que corresponde a 71.398,33 ha. de conformidad con las categorías definidas por la normativa vigente, determinando las categorías de las áreas forestales según el artículo 202 del Decreto Ley 2811 de 1974. Determinar las áreas transformadas y proponer proyectos productivos de manejo y restauración mediante fichas técnicas especificado las áreas más adecuadas para cada tipo de proyecto.

Verificar y actualizar de forma participativa los linderos que conforma el polígono del Núcleo de Desarrollo Forestal “Nueva Ilusión”.

Requerimientos logísticos:

1. Disponibilidad de equipos computarizados para procesamiento de la información.
Disponibilidad de equipos para realizar los trabajos de campo: GPS de precisión, cinta diamétrica para medir diámetros de árboles, distanciómetro longitudinal 60 metros para medir alturas de los árboles;

regla metálica, brújula geológica precisión 1 grado, cinta métrica 30 metros, flexómetro, botiquín primeros auxilios, martillo, puntillas y láminas.

ACTIVIDADES

Para desarrollar el objeto de la contratación, EL CONSULTOR deberá ceñirse a las actividades contempladas en las siguientes fases:

No	Fase	Actividades
1	Aprestamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Contratar el personal requerido. - Organización de la documentación, materiales y equipos para realizar los estudios en oficina y campo.
2	Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de la línea base. Incluye la oferta y demanda, identificación de conflictos y problemas por el uso de los bosques, análisis de vulnerabilidad de los bosques por las diferentes causas de la deforestación. - Delimitación inicial de los linderos del Núcleo de Desarrollo Forestal.
3	Zonificación	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar zonificación forestal en el (NDF) Nueva Ilusión, correspondiente a 71.398,33 ha. (con el apoyo de herramientas SIG). - Realizar los talleres comunitarios y recorridos en campo necesarios para el levantamiento de información. - En base de los resultados de la zonificación forestal, elaborar un documento que identifique los perfiles de proyectos más adecuados.
4	Estudios de Campo	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar los linderos veredales que conforman el NDF Nueva Ilusión. - Realizar los Estudios de campo Inventario forestal, estudio de fauna, censo forestal Siguiendo el procedimiento que para el efecto reglamenta Corpoamazonia mediante la resolución 1185 de 2017.
5	Elaboración del documento	<ul style="list-style-type: none"> - Procesar la información acopiada en campo. - Formulación del Plan de Manejo Forestal (PMF) y Primera Unidad de Corta Anual (UCA), según lo reglamenta Corpoamazonia mediante la resolución 1185 de 2017.
6	Socialización	<ul style="list-style-type: none"> - Socialización ante la comunidad que conforma el NDF Nueva Ilusión, del objeto del Plan Manejo Forestal Comunitario (antes de emprender los trabajos de campo). - Socializar los resultados del Plan de Manejo Forestal Comunitario (PMF) y Primera Unidad de Corta Anual UCA ante Corpoamazonia - Socialización ante la comunidad que conforma el NDF Nueva Ilusión, los resultados de plan de manejo forestal.)Acompañar al personal de Corpoamazonia en la revisión de los trabajos para la aprobación del Plan de Manejo y Primera Unidad de Corta Anual.

- a) EL CONSULTOR se compromete a formular/diseñar, tramitar, obtener la debida aprobación/autorización y adoptar un protocolo de Bioseguridad según lo establecido en la resolución 666 de 2020 y el anexo técnico, del Ministerio de Salud, en virtud de lo establecido por el Gobierno Nacional dada la emergencia sanitaria por infección respiratoria aguda causada por el SARS- COV-2 (COVID-19), siendo responsabilidad del CONSULTOR velar por su seguridad, la de subcontratistas y diferentes actores con los que entre en contacto en virtud del cumplimiento de la ejecución del presente contrato.
- b) EL CONSULTOR se compromete a mantener vigente y tomar todas las medidas necesarias para que el personal/dependientes/colaboradores conozca, acepte, adopte y cumpla con todas las acciones, procedimientos y recomendaciones del protocolo de Bioseguridad.
- c) EL CONSULTOR se compromete a reportar de manera clara y oportuna cualquier acto, situación o novedad que ponga en riesgo la integridad, salud y seguridad o la de su personal/dependientes/colaboradores, en la realización de los trabajos objeto del contrato que se esté desarrollando, comunicándose inmediatamente con su supervisor/interventor, con el fin de que se tomen las medidas necesarias para identificar el peligro y controlar o minimizar el riesgo potencial de contagio.
- d) En caso de desplazamiento de su personal/dependientes/colaboradores, EL CONSULTOR se compromete a realizar todos los trámites necesarios y gestionar los permisos correspondientes y a que su personal/dependientes/colaboradores se acojan a los protocolos y medidas de Bioseguridad establecidas por los diferentes departamentos o municipios en los que deba desarrollar el objeto del presente contrato

PRODUCTOS E INFORMES

1. Producto 1. Plan de Trabajo, informe de contratación del personal y acta de socialización con la asamblea de presidentes de juntas de acción comunal de las veredas que conforman el NDF Nueva Ilusión del objeto Plan de Manejo Forestal Comunitario.
2. Producto 2. Informe técnico parcial de los trabajos de campo, y verificación de los linderos veredales de NDF.
3. Producto 3. Documento final que contiene el Plan de Manejo Forestal Comunitario sobre 30.000 ha y Primera Unidad de Corta Anual de 500 hectáreas resultante de los inventarios forestales realizados.
4. Producto 4. Informe y mapa de Zonificación Forestal del (NDF) Nueva Ilusión; elaboración de mínimo 10 Perfiles de proyectos: agroforestales, silvopastoriles, restauración, enriquecimiento de bosques, plantaciones forestales y socio económicos.
5. Producto 5. Informe de socialización ante la comunidad del NDF Nueva Ilusión del Plan de Manejo Forestal Comunitario y la Primera Unidad de Corta Anual.
6. Producto 6. Informe de socialización del PMF ante Corpoamazonia.

ACREDITACIÓN DE CUALIFICACIÓN / REQUISITOS MÍNIMOS

La licitación nacional se realizará en una (1) sola etapa, lo cual significa que los consultores formularan una propuesta técnica y financiera, incluyendo los documentos que acrediten su cualificación.

Situación financiera

Liquidez: acreditar mediante los estados financieros (balance general, estado de resultados, notas a los estados financieros, certificado de contador y dictamen del revisor fiscal) de los últimos tres años un índice de liquidez mayor o igual a uno (1) = Activo Corriente / Pasivo Corriente. **Se califica como Pasa/No Pasa.**

Facturación: Acreditar una facturación en los últimos tres (3) años de un valor igual al de la presente licitación (ingresos corrientes en el estado de resultados). **Se califica como Pasa/No Pasa.**

Experiencia y recursos adecuados del postulante

Criterios de calificación de requisitos mínimos de las firmas consultoras	Puntuación
1. Experiencia del Postulante (firmas consultoras)	50
1.1 Experiencia en la implementación de proyectos similares: experiencia específica en la realización de al menos dos (2) Planes de Manejo Forestal en bosques naturales o un (1) plan de ordenación forestal en bosques naturales, Acreditar mediante cualquiera de los siguientes documentos: A) copia del acto administrativo expedido por la respectiva autoridad ambiental o B) certificados de cumplimiento o C) actas de liquidación expedidas por el contratante.	25
1.2 Experiencia en la realización de dos (2) planes de aprovechamiento forestal Acreditar mediante cualquiera de los siguientes documentos: A) copia del acto administrativo expedido por la respectiva autoridad ambiental o B) certificados de cumplimiento o C) actas de liquidación expedidas por el contratante.	20
1.1 Experiencia general mínima de cuatro (4) años en el sector forestal, Acreditar mediante cualquiera de los siguientes documentos: A) certificación de cumplimiento o B) Certificados de experiencia o C) actas de liquidación.	5
2. Capacidades del Postulante	50
2.1 Evaluación cualitativa de los conocimientos disponibles para el Postulante: Cumplimiento de los requisitos mínimos del personal clave. Es de aclarar que los 40 puntos se otorgarán por el cumplimiento de los requisitos mínimos de todo el personal clave, entonces sí al menos un miembro del personal clave no cumple con los requisitos mínimos no se otorgará puntaje para este sub-criterio y por consiguiente la firma oferente no tiene forma de alcanzar el puntaje mínimo de 70 puntos para ser habilitado y evaluada su oferta.	40
2.2 Evaluación cualitativa de las capacidades de recursos humanos propios del Postulante: personal adicional al personal clave con que cuenta la empresa, para lo cual debe presentar un organigrama de la empresa y relacionar personal propio que labora en sus áreas funcionales.	10
Total	100

Sólo las firmas que alcancen como mínimo un 70 % de la puntuación total se considerarán calificadas para el contrato y aptas para realizar la evaluación de la oferta.

PERSONAL CLAVE

La empresa consultora debe garantizar para la ejecución del proyecto un equipo mínimo de profesionales y técnicos que orientarán las acciones en los diferentes temas.

En el cuadro 1 se relaciona el personal clave mínimo para realizar el Plan de Manejo Forestal objeto de la consultoría.

Cuadro 1. Personal clave mínimo requerido y acreditación

Personal	Formación académica	Cantidad	Experiencia general y específica (mínima)
Coordinador-	Ingeniero forestal	1	Experiencia profesional general mínima de cuatro (4) años. Experiencia específica en dirección, seguimiento, asistencia técnica, supervisión o formulación de al menos de 1500 ha en planes de manejo forestal, o plan de aprovechamiento forestal o (1) plan de ordenación forestal en bosques naturales. Lo cual debe estar debidamente acreditado.
Identificador dendrólogo	Ingeniero forestal, biólogo, Agro Ecólogos, Ecólogo, Tecnólogo Forestal. Ing. Agroforestal.	1	Experiencia específica de dos (2) contratos en trabajos relacionados con identificación de especies forestales en planes de manejo forestal o planes de ordenación forestal o estudios botánicos en herbarios o en estudios de Licenciamiento Ambiental.
Experto en fauna silvestre	Biólogo, Agro Ecólogos, Ecólogos, médicos veterinarios, zootecnistas.	1	Experiencia específica de dos (2) contratos en estudios, proyectos o programas relacionados con la fauna silvestre.
Experto en participación social	Profesional en ciencias sociales, sociólogo, trabajador social, antropólogo licenciado en ciencias sociales.	1	Experiencia general de dos (2) contratos en estudios, proyectos o programas relacionados con temas sociales.
Experto en Sistemas de información geográfica, SIG.	Ingeniero Forestal, Ingeniero ambiental, Agroecología, ingeniero de sistemas. Ingeniero catastral o geodesta, topógrafos, ingeniería geográfica.	1	Experiencia específica de dos (2) contratos o un (1) año en manejo de herramientas geomáticas y de sistemas de información geográficas.

Experto en gerencia de proyectos	Profesional con formación en ciencias económicas, administrativas, sociales o ingenierías relacionadas al sector ambiental.	1	Experiencia específica en la formulación de 5 proyectos ambientales.
----------------------------------	---	---	--

Nota: De acuerdo a la experiencia de la firma consultora en la realización de Planes de Manejo Forestal, o Plan de Ordenación Forestal, debe proponer el personal profesional, técnico y auxiliares, necesarios para conformar las cuadrillas del inventario y del censo.

La empresa consultora debe contratar el personal y logística requerida, dando como prioridad la comunidad que habita en el área de influencia del NDF Nueva Ilusión.

CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La firma consultora deberá presentar la oferta técnica y económica de conformidad con los requisitos de contenido y forma descritos en las bases de solicitud de ofertas del presente proceso.

FORMA DE PAGO

PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS realizará los pagos según se detalla en el cuadro 2, previa aprobación del supervisor de la consultoría, acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, así como presentación de factura o cuenta de cobro.

Cuadro 2. Forma de pago

Descripción	Productos	% de pago	Plazo de entrega
Primer pago previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento	1. Plan de trabajo de la consultoría e informe de contratación del personal profesional aprobado en la negociación de la consultoría.	20	Mes 1
Segundo pago	1. Acta de socialización ante la comunidad correspondiente al (NDF) Nueva Ilusión, del objeto Plan de Manejo Forestal (que incluya listado de asistencia, registro fotográfico etc.) 2. Informe parcial de los trabajos de campo y verificación de los linderos veredales de NDF 3. Mapa de Actualización de linderos	30	Mes 3
Tercer pago	1. Documento final que contiene el Plan de Manejo Forestal Comunitario sobre 30.000 ha y Primera Unidad de Corta Anual de 500 ha. resultante de los inventarios forestales realizados.	30	Mes 6



Descripción	Productos	% de pago	Plazo de entrega
Cuarto pago	<ol style="list-style-type: none"> Informe de socialización ante la comunidad del NDF Nueva Ilusión sobre el Plan de Manejo Forestal Comunitario y la Primera Unidad de Corta Anual. Entrega del mapa y Informe de zonificación y elaboración de mínimo 10 perfiles de proyectos: agroforestales, silvopastoriles, restauración, enriquecimiento de bosques, plantaciones forestales y socio económicos Informe de Socialización del PMF ante Corpoamazonia, con los ajustes finales solicitados al PMF Nueva Ilusión por parte de Corpoamazonia <p>*Los informes deberán incluir listados de asistencia, registro fotográfico, planillas de campo, planillas de inventario forestal en Excel, cartografía digital, etc.</p>	20	Mes 8

DURACIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha definida en el acta de inicio suscrita con el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Durante este plazo, la consultoría deberá desarrollar y cumplir con la totalidad de las actividades establecidas en el contrato, incluida la entrega de los productos finales.

GARANTÍAS

- De cumplimiento del contrato**, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, con una vigencia por la duración del contrato y seis (6) meses más.
- Calidad del servicio**, prestaciones sociales e indemnizaciones, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia por la duración del contrato y seis (6) meses más.
- Salarios y prestaciones sociales**. Para garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales del personal que contrate para la realización del contrato, debe constituirse con una vigencia por el término de duración del contrato y tres (3) años más.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el Núcleo de Desarrollo Forestal Nueva Ilusión en el municipio de Cartagena del Chairá, departamento del Caquetá.

SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por el Líder de Pilar 1 Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal, con el apoyo del Punto Focal.



JOSÉ IGNACIO MUÑOZ CORDOBA
Líder de Pilar 1. Gobernanza Forestal
Visión Amazonía REM Colombia